

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 24 de agosto de 2017.

---

## ACTA N° 15

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ALFONSINA LESCANO de  
FERRER**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta; BRUNOTTO, Mabel; PANICO, René; MARTÍNEZ, Cecilia; GIRAUDO, Ricardo; MAZZEO, Marcelo; BREGAINS, Liliana.

**Egresados:** FARFAN, Diego; TILLARD, Nicolás.

**Estudiantes:** TORREJON, Pablo; TILLI, Nicolás; CARBONELL, Marcos; AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén; MUÑOZ REBOLLEDO, Yennifer; AMAT, Luciana.

**No Docentes:** ROBLES SOSA, Daniel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
BRUNOTTO, Mabel  
SEZIN, Mario

**Suplentes:**

CABRAL, Ricardo  
PESCIO, Jorge Julio  
BOZZATELLO, Juana

**Por los Profesores Adjuntos:**

PANICO, René  
MARTÍNEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia  
GALLARÁ, Raquel  
CADILE, María Silvia

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MAZZEO, Marcelo  
GIRAUDO, Ricardo Alberto  
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia  
MANZANO, Marina  
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

**Por los Egresados:**

TILLARD, Nicolás  
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María  
OLIVERA, Juan E.

**Por los Estudiantes:**

TORREJON, Pablo Daniel  
TILLI, Italo Nicolás  
CARBONELL, Marcos  
AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén  
MUÑOZ REBOLLEDO, Yenniffer  
AMAT, Luciana

CEBALLOS SCHIAVONI, Agustina  
ECHAZU HIGA, María Belén  
PEDRAZA, Omar  
MERLO, Marianela  
TORELLO, Virginia Celeste  
VISSANI VILLARES, Alma Denis

**Por el Personal No Docente:**

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

---

### SUMARIO:

- I - ACTA N°14 de 10 de agosto de 2017. Pág. 4.
- II - SE DA CUENTA. Pág. 4.
- III - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 5
- IV - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 7
- V - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.

-----



*-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.10.*

## I. ACTA

*-Se da cuenta del Acta N°14 de 10 de agosto de 2017, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formulan observaciones, se dará por aprobada.*

## II. SE DA CUENTA

➤ *Informe señora Vicedecana.*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Quiero comentarles que desde la Facultad estamos muy preocupados por el hecho sucedido en el día de ayer, el accidente que sufrió Agustina Pereyra, técnica del laboratorio de la asignatura Anatomía Patológica. Ocurrió a las 10 horas, ella no perdió el conocimiento en ningún momento y cumpliéndose con los protocolos de emergencias, dándole participación al área de seguridad de la Universidad y a los bomberos se la trasladó en ambulancia al Sanatorio Mayo donde quedó internada. Concurrimos al mencionado establecimiento justamente ayer por la tarde, nos dieron el parte médico. Son horas críticas, de 48 a 72, y se está esperando que evolucione su estado de salud, lo que nos interesa sobremanera.

Se trabaja permanentemente desde el área de higiene y seguridad labora, a cargo de Eugenia Pereyra, en la forma de etiquetar, la forma en que se manipulan las sustancias, y se dispone de un protocolo también que se ha difundido por todas las cátedras.

**CONS. GIRAUDO.**- Creo que dada la complejidad y gravedad de la situación sería muy importante que, si bien las autoridades de la casa han tomado las medidas necesarias y desde el punto de vista humano se han hecho presentes, como institución generemos algún tipo de declaración oficial de preocupación por su salud y acompañamiento tanto a ella como a sus familiares; que trascienda la preocupación formalmente desde las Facultad y se arbitren los medios para que, quien corresponda o consideren, se tenga una presencia permanente en el sanatorio.



**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Acuerdo con ello, de hecho hemos asistido preocupados por su situación, acompañamos a los familiares, le hemos ofrecido toda nuestra colaboración a su marido, y también contamos con la presencia de dos médicos de la institución que nos podrían facilitar la información con anticipación. Pongo a consideración del cuerpo la propuesta del consejero Giraud en el sentido de hacer extensivo nuestro apoyo y acompañamiento a ella y a los familiares.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Quiero informarles, por otra parte, que ha llegado una invitación al Cuerpo, por intermedio de la señora Decana, al congreso 70 aniversario del Círculo Odontológico Santiagueño.

*-Se da lectura de la nota de referencia.*

**CONS. MAZZEO.**- Sugiero que se pueda dar adhesión y difusión, si el Cuerpo está de acuerdo.

**SRA. VICEDECANA (Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer).**- Si hay asentimiento así se hará.

*-Asentimiento.*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Por último, informarles sobre la agenda de visitas de CONEAU y ARCU-SUR, que se realizarán conjuntamente. En la misma se estableció entrevistas con las autoridades y el secretario académico, como así también con los responsables de las distintas áreas, donde se deberá disponer de un listado por comisión de los alumnos a cargo y, a su vez, guías de actividades prácticas que las tengan a disposición. Realizarán un recorrido por las aulas e incluso irán al hospital San Roque con el interés de visitar a los alumnos que realizan las PPS. Al día siguiente, jueves, convocarán a los profesores de las distintas asignaturas, aproximadamente 20, y algunos alumnos, que en lo posible estén realizando proyectos de investigación, de vinculación o la PPS; se harán reuniones con el área Informática, personal administrativo, harán un recorrido por la Biblioteca y realizarán entrevistas a graduados que no tenga ninguna relación con la unidad académica. El viernes por la mañana serán actividades relacionadas al CINFO, las tutorías, la Secretaría Estudiantil, lo relacionado a la atención del alumno y el seguimiento de los graduados. Se reunirán en la Escuela de Posgrado para el análisis de las actividades que, de modo general, les he informado.

➤ *Exp. 40391/17 Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa actividades que se desarrollen.*

*-Se da lectura por Secretaría General.*



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Autorizar el dictado de las siguientes charlas-debates tituladas: Drogas ¿Para qué?, que se llevarán a cabo el 1 de septiembre de 11:30 a 13:30 hs. en el Auditorio de la Escuela de Posgrado:*

- Dra. Nilda Gait "Impacto del consumo de drogas sobre la salud".
- Od. Cecilia Moro "Farmacodependencia y abuso de drogas en la práctica odontológica".
- Dra. Verónica Ricco "Impacto de la droga en los jóvenes".

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

**III.  
RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

*Res 476/17 Dec. Suspende convocatoria a selección interina para cargos docentes interinos en Metodología de la Investigación Científica.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

*ARTÍCULO 1°: Suspender la convocatoria de selección interna para cubrir cargos docentes interinos de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud de esta Facultad dispuesta por Res. 320/17 de la HCD.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

*Res 477/17 Dec. Rectifica artículo 2° de la Res. 274/17 (año de examen de una asignatura).*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

*ARTÍCULO 1°: Rectificar la Res. 274/17 HCD en su art. 2° de la siguiente manera: Donde dice “Fisiología 22/11/2017” debe decir “Fisiología 22/11/2011”.*



**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

*Res 479/17 Dec. Rectifica requisitos para inscripción en actividad en el artículo 1° de la Res. 57/17 HCD.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1°: Rectificar en su art. 1° de la Res. 57/17 HCD, los requisitos para la inscripción de la siguiente manera: donde dice “Alumno de 4° y 5° año que tengan regularizado todas las materias de 4to año y aprobada Semiología de 3° año”, debe decir “Alumnos de 4° y 5° año que tengan regularizado todas las materias de 3° año y aprobada Semiología”.*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

#### IV. DESPACHOS DE COMISIÓN

##### **Vigilancia y Reglamento**

##### 1.

*47471/16 y 5683/17. Dra. Ruth S. Ferreyra solicita la creación del Laboratorio de Patología Quirúrgica. SE ACONSEJA: Devolver las actuaciones a la recurrente a fin de que adecue el pedido a lo reglamentado en Ord. 4/16 HCD.*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**

##### 2.

*25522/17. Consejeros de la Agrupación Propuesta Universitaria solicitan la designación de veedor en mesa de examen de Microbiología e Inmunología. SE ACONSEJA: la designación del Sr. Secretario Académico como veedor.*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA.**



## **Enseñanza y Vigilancia y Reglamento**

### **3.**

19910/17. Cátedra de Asesoría Pedagógica eleva proyecto de adscripción a la docencia inicial para profesionales agregados.

Despacho de Enseñanza: **SE ACONSEJA**: 1) Actualizar la Ord. 3/05 HCD contemplando varios de los puntos del expte. Presentado. 2) Elaborar un programa de actividades común para todas las cátedras.

Despacho de Vigilancia y Reglamento: 1) la Comisión acuerda con el despacho de Enseñanza y manifiesta interés en el proyecto presentado.

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Corresponde girarlo a la Comisión de Enseñanza. En consideración la derivación.

-Se vota y es **APROBADA**.

### **V.**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **1.**

21302/2017. Dr. Pablo Gigena solicita se llame a concurso de profesor asistente de Introducción a la Odontología.

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Quiero informarle al Cuerpo que no se ha previsto se concurse esta cátedra porque aún no está la lista definitiva de los docentes que están comprendidos en lo dispuesto en el artículo 73 del CCT. La resolución del Consejo Superior nos especifica que no se debe llamar a concurso hasta tanto no se sepa quienes ingresan al Control de Gestión docente. Por otra parte, fue justamente en esta gestión en donde se llevaron a cabo todos los procedimientos para el control y baja, en este caso puntual, de lo ocurrido en el concurso y no experimentamos atrasos en éstos.

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Superior, la cual integro, ya se han presentado de otras Facultades y realmente se hace un profundo estudio de los requisitos para que ingresen aquellos que los cumplen.

**CONS. GIRAUDO.**- En relación al artículo 73, ¿se está en el procedimiento de analizar cada caso y hacer los nombramientos como corresponde?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Justamente los próximos asuntos hacen a esta inquietud.





**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Corresponde tomar conocimiento de la presentación efectuada, lo cual será informado al doctor Gigena.

-Asentimiento.

**2.**

*Propuesta de comité evaluador ad-hoc I, Área Básica, para la incorporación a la carrera docente de profesionales con 5 o más años de antigüedad en el mismo cargo en vacantes definitivas.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art 1°: Constituir el Comité Evaluador ad hoc I (Área Básica), que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en el art. 73 CCT Docente y Ord. 2/17 HCS, en los términos de la Ord. 6/08 HCS.*

*Art. 2°: La convocatoria permanecerá abierta en la segunda quincena del mes de marzo de 2018, para que los docentes evaluandos puedan presentar la solicitud de evaluación y la documentación correspondiente según la Ord. 6/08 HCS, y las evaluaciones se realizarán en el transcurso del mismo año.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración

-Se vota y es **APROBADO.**

**3.**

*Propuesta de comité evaluador ad-hoc II, Área Clínica, para la incorporación a la carrera docente de profesionales con 5 o más años de antigüedad en el mismo cargo en vacantes definitivas.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Constituir el Comité Evaluador ad hoc II (Área Clínica), que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en el art. 73 CCT Docente y Ord. 2/17 HCS, en los términos de la Ord. 6/08 HCS.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

*Art. 2°: La convocatoria permanecerá abierta en la segunda quincena del mes de marzo de 2018, para que los docentes evaluandos puedan presentar la solicitud de evaluación y la documentación correspondiente según la Ord. 6/08 HCS, y las evaluaciones se realizarán en el transcurso del mismo año.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se retira el consejero Robles Sosa.

#### 4.

*Propuesta de comité evaluador ad-hoc III, Área Clínica, para la incorporación a la carrera docente de profesionales con 5 o más años de antigüedad en el mismo cargo en vacantes definitivas.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art.1°: Constituir el Comité Evaluador ad hoc III (Área, Clínica), que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en el art. 73 CCT Docente y Ord. 2/17 HCS, en los términos de la Ord. 6/08 HCS.*

*Art. 2°: La convocatoria permanecerá abierta en la segunda quincena del mes de marzo de 2018, para que los docentes evaluandos puedan presentar la solicitud de evaluación y la documentación correspondiente según la Ord. 6/08 HCS, y las evaluaciones se realizarán en el transcurso del mismo año.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-----

-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Continuamos con el tratamiento de los asuntos entrados.



**5.**

*Dictámenes de comités evaluadores de gestión docente realizada a docentes de la Facultad para la renovación de su designación por concurso en cargos y cátedras varias.*

*-Se lee la nota correspondiente.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“Comité C, evaluación satisfactoria por 5 años, por el cual se propone la renovación de:*

*Dra. Adriana Inés Cismondi, cargo Prof. Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de Biología Celular A.*

*Dr. María Andrea Delgado, cargo Prof. Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de Química Biológica A.*

*Dr. María Alejandra Bojanich, cargo Prof. Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de Química Biológica A.*

*Od. José Carlos Villanueva, cargo Prof. Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de Anatomía Patológica B.*

*Bioq. Florencia Martínez, cargo Prof. Asistente dedicación simple de la cátedra de Introducción a la Física y Química Biológica B.*

*Dr. Sebastián Fontana, cargo Prof. Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de Histología y Embriología A.*

*Od. Ricardo Miguel Fonseca, cargo Prof. Asistente dedicación simple de la cátedra de Anatomía Patológica B.*

*Comité C, evaluación satisfactoria por 3 años por desarrollar proyectos de mejora, por el cual se propone la renovación de la docente:*

*Dra. Silvia Frida Mercado, cargo Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva de la cátedra de Semiología.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).- En consideración.**

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**6.**

*39232/2017. Dra. Beatriz Busamia eleva su renuncia definitiva por habersele otorgado la jubilación.*

*-Se lee la nota elevada por la Dra. Busamia.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*



**RESUELVE:**

Art. 1°: *Hacer cesar a partir del día 24 de agosto de 2017, a la Dra. Beatriz Ester BUSAMIA (leg. 23311 - DNI: 13.535.004) al cargo interino de Profesora Asistente, dedicación exclusiva (cod. 113) y al cargo por concurso, de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Fisiología, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.*

Art. 2°: *Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1°, dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cod. 114), de la Cátedra de Fisiología, de la Dra. Beatriz E. Busamia (leg.23311 - DNI: 13.535.004) por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), y la designación interina de su reemplazante, la Od. Evelin Bachmeier (leg. 40531), a partir del día 24 de agosto de 2017.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**7.**

*Proyecto de resolución de designación interina de la Od. Evelin Bachmeier en cargo de profesora asistente de Fisiología.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**RESUELVE:**

Art. 1°: *Designar, interinamente, a la Od. Evelin BACHMEIER (leg.40531-DNI:27.656.015), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de FISILOGÍA, del Departamento de Biología Bucal, de esta Facultad, a partir del cese de la Dra. Beatriz E. Busamia (Leg. 23311) y hasta el 28 de febrero de 2018.”*

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-----  
-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**8.**

*Proyecto de resolución de designación interina del Od. Mario A. Cabanillas en cargo impugnado de profesor asistente de Prostodoncia III A.*



-Se lee la nota de referencia.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art 1°: Prorrogar a partir del 1 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, la designación interina del Od. Mario Agustín Cabanillas (leg. 42083), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cód. 115), en la Cátedra de PROSTODONCIA III "A" de esta Facultad.”*

**CONS. GIRAUDO.-** ¿De qué fecha es la impugnación del concurso?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** El 29 de mayo de 2017 fue enviado a la Dirección de Asuntos jurídicos y no ha vuelto aún.

**CONS. GIRAUDO.-** ¿Se podría establecer una comunicación con la Dirección de Asuntos Jurídicos a los fines de acelerar el proceso?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Me han informado que debemos esperar a que reenvíen el expediente, que por favor tuviéramos paciencia. Comunicué ello, a partir de lo cual se generó la presente propuesta de resolución

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**9.**

*61317/2016. Dictamen de concurso de profesor titular de Estomatología A y solicita al HCS la designación en el cargo del Dr. René L. Panico.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Estomatología "A", del Departamento de Patología Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 61317/16.*

*Art. 2°: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESOR TITULAR -dedicación semiexclusiva (cod. 102)- en la Cátedra de ESTOMATOLOGÍA "A", del Departamento de*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

*Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Rene Luis PÁNICO (leg.30514-DNI: 17.384.846)."*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**CONS. GIRAUDO.**- Quiero felicitar públicamente al doctor Panico, es merecido y va a ser muy bueno para la Facultad.

#### 10.

*18069/2017. Dictamen de concurso de profesores asistentes de Prostdoncia II B y propone la designación en los cargos de la Dra. Mónica Vera y Od. Carlos A. Peralta.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0018069/17.*

*Art. 2°: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, de la Cátedra de PROSTDONCIA II "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:*

*Dedicación semiexclusiva (cod. 114):*

*1° - Dra. Mónica Mabel VERA (leg.30515)*

*Dedicación simple (cod. 115):*

*2° - Od. Carlos Osear PERALTA (leg.42776)*

*Art. 3°: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, las designaciones interinas otorgadas por las Res. n° 15/17 y 16/17 HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Prostdoncia II "B", por haberse cubierto los cargos por concurso:*

*Dra. Mónica Mabel Vera, dedicación Semiexclusiva.*

*Od. Carlos Osear Peralta, dedicación Simple.*

*Art. 4°: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor dedicación (cod. 139) de la Dra. Mónica Mabel VERA (leg.30515), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades, en su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), por haber obtenido un cargo por concurso. En consecuencia dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, la Od. Paula Valeria ALVAREZ (leg.48960)."*



**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**11.**

39358/2017. *Od. Mónica Vera eleva su renuncia a cargo de profesora asistente de Prostopdoncia II B.*

-Se lee la presentación efectuada por la Od. Vera.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mónica Mabel VERA (leg. 30515 - DNI: 17.154.538) al cargo por concurso, de Profesor Asistente -dedicación simple - (Cód.115) de la Cátedra de Prostopdoncia II "B", Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**12.**

*Proyecto de resolución de la designación por concurso de la Od. Paula V. Alvarez en el cargo de cargo de profesora asistente de Prostopdoncia II B, por validez del orden de mérito.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Designar por concurso, a la Od. Paula Valeria ALVAREZ (Leg.48960) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Prostopdoncia II "B", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, de acuerdo a la Res. 387/16 HCD de la Facultad de Odontología, U.N.C.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.



**13.**

17977/2017. Dictamen de concurso de profesores asistentes de Operatoria II A y propone las designaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0017977/17.

Art. 2°: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, de la Cátedra de OPERATORIA II "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación semiexclusiva:

1° - Od. Verónica Isabel CANO (leg.30912)

2° - Od. Vanesa del Valle CAMUSSO (leg.36316)

Dedicación simple:

3° - Od. Nora Alicia CISNEROS CASANOVAS (leg.46537)

4° - Od. Noelia Romina FLORES (leg.48745)

5° - Od. Diego Sebastián SERRANO (leg.48746)

Art. 3°: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, las designaciones interinas, otorgadas por las Res. n° 15/17 y 16/17 HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Operatoria II "A", por haberse cubierto los cargos por concurso:

Od. Isidoro Saúl Himelfarb, dedicación Semiexclusiva.

Od. Verónica Isabel Cano, dedicación Semiexclusiva.

Od. Rodolfo Cristian Angona, dedicación Simple.

Od. Diego Sebastián Serrano, dedicación Simple.

Od. Federico Said Dajruch, dedicación Simple

Art. 4°: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor dedicación (cod. 139) del Od. Isidoro Saúl HIMELFARB (leg. 19871), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades, en su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), por retomar sus funciones en dicho cargo. En consecuencia dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, la Od. Nora Alicia CISNEROS CASANOVAS (leg. 46537).

Art. 5°: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el art. 2°, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.”





**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**14.**

38687/2017. *Od. Vanesa Camusso eleva su renuncia a cargo de profesora asistente de Operatoria II A.*

-Se lee la nota elevada por la *Od. Camusso*.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Od. Vanesa del Valle CAMUSSO (leg. 36316 - DNI: 23.212.533) al cargo de Profesor Asistente -dedicación simple - (Cód. 115) de la Cátedra de Operatoria II "A", Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**15.**

*Proyecto de resolución de designación por concurso del Od. Federico Dajruch en el cargo de cargo de profesor asistente de Operatoria II A, por validez del orden de mérito.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Designar por concurso, al Od. Federico Said DAJRUCH (Leg.49575) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Operatoria II "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, de acuerdo a la Res. 387/16 HCD de la Facultad de Odontología, U.N.C.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.



**16.**

18017/2017. Dictamen de concurso de profesores asistentes de *Prostodoncia I A* y propone las designaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0018017/17.

Art. 2°: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, de la Cátedra de PROSTODONCIA I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación semiexclusiva:

1° -Dr. José Arturo CACCIAMANO (leg.27369)

Dedicación simple (cod. 115):

2° - Dra. Gladys Susana BROCHERO (leg.34613)

3° - Dr. Diego Mariano NOROÑA (leg.42833 )

4° - Od. María de las M. JUÁREZ PEÑALVA (leg. 48531).

Art. 3°: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, las designaciones interinas otorgadas por las Res. n° 15/17 y 16/17 HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Prostodoncia I "A", por haberse cubierto los cargos por concurso:

Dedicación semiexclusiva:

Dr. José Arturo Cacciamano

Dedicación Simple:

Od. César A. Roque Montilla

Od. M. de las Mercedes Juárez Peñalva

Od. Lucas Jorge Echandía.

Art 4°: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor dedicación (cod. 139) del Dr. José Arturo CACCIAMANO (leg.27369), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades, en su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), por retomar sus funciones en dicho cargo. En consecuencia dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, la Dra. Gladys Susana BROCHERO (leg. 34613).”

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



**17.**

40715/2017. Dr. José Cacciamano eleva su renuncia al cargo de profesor asistente de Prostopdoncia I A.

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Arturo CACCIAMANO (leg. 27369 - DNI: 14.678.578) al cargo de Profesor Asistente -dedicación simple - (Cód.115) de la Cátedra de Prostopdoncia I "A", Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**18.**

*Proyecto de resolución de la designación por concurso del Od. Lucas J. Echandía en el cargo de cargo de profesor asistente de Prostopdoncia I A, por validez del orden de mérito.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°: Designar por concurso, al Od. Lucas Jorge ECHANDÍA (Leg.50409) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Prostopdoncia I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, de acuerdo a la Res. 387/16 HCD de la Facultad de Odontología, U.N.C.*

*Art. 2°: La presente designación entrará en vigencia una vez que el Od. Echandía, haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.”*

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



**19.**

40720/2017. Dr. Diego Noroña solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor asistente de Prostodoncia I A.

-Se lee la presentación efectuada por el Dr. Noroña.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares al Dr. Diego Mariano Noroña (leg. 42833) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia I A, concurso válido hasta el 15 de febrero de 2019, desde del 8 de agosto de 2017, por el término de seis meses, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (Decreto 1246/2015).”

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**20.**

40725/2017. Cátedra de Prostodoncia I A. Solicitud de designación interina de profesor asistente en reemplazo del Dr. Diego Noroña.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, interinamente, al Od. César Agustín ROQUE MONTILLA (Leg.50090) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Prostodoncia I "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Diego M. Noroña (Leg. 42833) según el lapso establecido para la licencia por razones particulares en la Res. 390/17 HCD.”

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



**21.**

33068/2017. Selección interna para profesor asistente de Operatoria II B. Se propone cambio de fecha del examen.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1° : Fijar el día lunes 28 de agosto del corriente año para la sustanciación de la selección interna, para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria II "B" de esta Facultad.”

**SRA. VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**22.**

40785/2017. Dr. Luis Hernando informa sobre su actuación como veedor de los exámenes de julio de Microbiología e Inmunología.

-Se lee presentación efectuada por el Dr. Hernando.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Quiero comentarles que se adjunta en el expediente las tres actas correspondientes a los días que hubo exámenes los cuales fueron libres y regulares.

El 1° día se evaluó en forma escrita a los alumnos que estaban en condición de libres y aquellos que tenían condición de regular fue de forma oral. Terminados los exámenes orales se pasó a corregir los escritos de los que habían rendido libre, al día siguiente se tomó el examen oral de los que habían aprobado el escrito.

Para el día 3 de julio se inscribieron 45 alumnos, se presentaron 16, aprobaron 8 y desaprobaron 8. Los alumnos en condición de regulares aprobaron 4 y desaprobaron 2, en cuanto a los alumnos en condición de libres aprobaron 4 y desaprobaron 6.

Tuve posibilidad de observar, puntualmente en este examen, que los estudiantes que rendían como libres que habían aprobado el escrito al momento de la evaluación oral, luego de haber elegido la bolilla, le decían al profesor que no sabían del tema que les había tocado.

En el acta del 26 de julio se inscribieron 38 alumnos, se presentaron 17, aprobaron 10 y desaprobaron 7. Los alumnos regulares fueron 3, aprobaron 2 y desaprobó 1. Los alumnos libres que se presentaron fueron 13, aprobaron 7 y desaprobaron 6.

El día 9 de agosto, se inscribieron 37 alumnos, se presentaron 14, aprobaron 10 y desaprobaron 4. Cantidad de alumnos regulares fueron 2 y desaprobaron los dos. Los alumnos libres que se presentaron fueron 12, aprobaron 8 y desaprobaron 4.



**CONS. MAZZEO.-** Los resultados obtenidos en los 3 turnos de exámenes, ¿muestran alguna diferencia significativa con relación a las instancias previas?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** No es la evaluación que me pidió el Consejo que realice.

**CONS. MAZZEO.-** Pido en calidad de consejero que la Comisión de Enseñanza evalúe los promedios de alumnos que se presentaron en relación a años anteriores para poder conocer si estos valores han cambiado significativamente en estas instancias; porque la lectura ligera que hago es que en los tres turnos de exámenes se inscribe el doble de las personas que se presenta, y aparentemente en las dos primeras instancias de turno hay menor cantidad de aprobados que en la última. Me gustaría disponer de dicho informe para la próxima sesión del Consejo.

**CONS. BRUNOTTO.-** Habría que analizar si la cantidad, en relación a los que se presentaron, de alumnos aprobados ha variado.

**CONS. MARTÍNEZ.-** Más allá de su apreciación numérica en los porcentajes, ¿puede aportarnos algo en cuanto a su apreciación del examen?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Que en el transcurso del examen no observé ninguna alteración en el desarrollo del examen, ni formal ni procedimental. A los alumnos se los trató respetuosamente y ellos fueron respetuosos con los docentes también.

**CONS. MARTÍNEZ.-** Porque considero que requiere un análisis también más allá de lo numérico, por lo que sugería hacer una evaluación de los parciales, de sus dificultades, en relación a los temas que se establecen en el material teórico y lo que se evalúa.

**CONS. BREGAINS.-** Hay que tener cierto cuidado ya que media la libertad de cátedra. Debemos tener respeto por los docentes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Todo lo actuado está en las actas.

Quiero aclarar que el Cuerpo me solicitó que fuera veedor de un examen final. Vi cada una de las preguntas realizadas en el examen escrito, de los alumnos libres, corroborando que tuvieran correspondencia con el programa académico que la asignatura tiene, lo cual se cumplió.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consecuencia, se girará a la Comisión de Enseñanza.

*-Asentimiento.*



**23.**

39077/2017. *Dr. Luis A. Giambartolomei eleva su renuncia como jurado de tesis de la Od. Mónica S. Arca, y Consejo Asesor de Doctorado propone como reemplazante a la Dra. Ruth Ferreyra.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Ante la necesidad del reemplazo se propone a la Prof. Dra. Ruth Ferreyra, Profesora Titular de la cátedra Anatomía Patológica de la Facultad de Odontología, quedando el jurado de Tesis de la siguiente manera:

*“Director de Tesis:*

*Prof. Dra. Susana Rodrigo*

*Jurado de Tesis:*

*Prof. Dra. Liliana Melis de Mutal*

*Prof. Dra. Ruth Ferreyra*

*Prof. Dra. Beatriz Maresca”*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

**24.**

39074/2017. *Consejo Asesor de Doctorado propone jurado de tesis de la Od. María Noelia Sica Sánchez.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El jurado de tesis propuesto, en consecuencia, quedaría conformado por:

*“Prof. Dra. Marcela Inés Bella.*

*Prof. Dr. Gabriel Esteban Acevedo*

*Prof. Dra. Silvia Graciela Quesada”*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

**25.**

40264/2017. *Consejo Asesor de Doctorado propone jurado de tesis del Od. Marcelo Zaya.*

*-Se lee la presentación efectuada.*



**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El jurado de tesis propuesto quedaría conformado por:

*“Prof. Dra. Mirtha Spalidiero de Lutri  
Prof. Dra. Silvia Urretra  
Prof. Dra. Diana Sema”*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**26.**

*40269/2017. Consejo Asesor de Doctorado propone jurado de tesis de la Od. Karina Lipcen.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El jurado de tesis propuesto quedaría conformado por:

*“Prof. Dr. Ricardo Cabral  
Prof. Dr. Marcos Iván Oliva  
Prof. Dra. Liliana Sema”*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**27.**

*40352/2017. Cátedras de Semiología y de Farmacología A y B elevan protocolo de shock anafiláctico.*

-Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Fue girado al Departamento, el mismo lo evaluó y con el visto bueno pasa a consideración del Cuerpo, con la firma de la directora del Departamento de Patología Bucal. Una vez aprobado será comunicado a todas las cátedras.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Hemos comprado los medicamos y se repartirán en las cátedras junto con el protocolo para tener seguridad de lo que se debe hacer ante un incidentes, que esperemos no ocurra.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.





**28.**

5902/2017. *Secretario Académico propone fechas para colaciones de grados de 2018.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Posteriormente el Secretario de Extensión y Vinculación de la UNC, abogado Storani comunica que la Sala de las Américas estará disponible para las colaciones del ciclo lectivo 2018 en las siguientes fechas:

“27 de abril del 2018,

21 de septiembre del 2018

14 de diciembre del 2018 a las 10 horas”

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

**29.**

26854/2017. *Dra. María Laura Irazuzta solicita aval para la concurrencia al consultorio externo de Ortodoncia B de profesionales del Hospital Pediátrico del Niño Jesús.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En primera medida, no está reglamento un sistema de concurrencia a la Facultad. Además, asistirían profesionales que no están bajo protección de la ART, cuestión importante. Si bien es loable la presentación se debería trabajar en un convenio específico con el Hospital de Niños para que esto se lleve a cabo y poder resguardarnos con un seguro de mala praxis y todo lo que eso implique.

**CONS. FARFAN.**- Estoy de acuerdo con lo que dice la señora vicedecana pero pienso que siendo una relación interinstitucional entre un hospital y la Facultad es muy importante buscar la posibilidad de concretarlo, y no sólo con éste sino también con otros. Habría que ver el modo de darles la posibilidad a estos profesionales que están fuera de la Facultad y quieren ser capacitados, conocer casos clínicos distintos.

**CONS. TILLARD.**- Pido que se gire a la Secretaría de Interinstitucionales y si es viable que se vehiculice desde allí.

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----



*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Si hay asentimiento se le notificará a la doctora que es muy buena su propuesta y será girado a la Comisión de Enseñanza para trabajar sobre los puntos planteados.

*-Asentimiento.*

**30.**

*40224/2017. Dres. Pablo Fontanetti y Sebastián Fontana solicitan adhesión y auspicio para el curso "Aspectos éticos de la investigación en salud: Bioética e investigación en animales y principios éticos en la experimentación en seres humanos".*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El curso está previsto para el 12 de octubre del corriente año, de 14 a 18 horas en la Facultad de Odontología.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se incorpora el consejero Robles Sosa.*

**31.**

*40420/2017. Mgter. María Silvia Cadile solicita aval institucional para el dictado de una actividad extracurricular en Introducción a la Física y Química Biológicas A.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, "Curso Taller de Formación de Auxiliares Docentes en las Áreas de Física y Química", dirigido por el equipo docente de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A", cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 40420/2017."*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*



**32.**

*40769/2017. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan la compra de aparatos de rayos.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**CONS. AGUIRRE ZAMPIERI.-** Venimos observando las largas filas que se producen y que incluso los pacientes que llevan los alumnos suelen ser de edad avanzada. Nos han solicitado que intervengamos en esta situación desde el Cuerpo, porque el tiempo que se pierde es mucho.

**CONS. TORREJON.-** Está relacionado al tipo de trabajo que realizan los alumnos, inclusive ahora con la época de calor se incrementará la problemática. Un paliativo sería aumentar la aparatología, que solo contamos con dos.

**CONS. MUÑOZ REBOLLEDO.-** No debemos olvidar que se vienen produciendo incidentes por la calidad de los aparatos de rayos que ya están deteriorándose. Se utiliza mucho durante el día y puede afectar tanto al alumno como al paciente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Debo aclarar, puntualizar, que no se trató de un accidente puesto que fue intencional el retiro de la chaveta de la fijación, casualmente en período electoral.

**CONS. MUÑOZ REBOLLEDO.-** Pero anteriormente había ocurrido algo similar, a una alumna.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** Hay cátedras que disponen de aparatología y no es utilizada, tienen para realizar las seriadas y no permiten a los alumnos tomar las radiografías. Sería menor la cantidad de personas que estarían esperando.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-** "40966/2017. Consejeros de Propuesta Universitaria solicitan se pongan en funcionamiento los aparatos de rayos de Cirugía y de la sala de rayos."

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** Junto a la señora decana recorreremos la Facultad en forma permanente, y asistimos ni bien lo habían puesto y estaba todo correcto; a los hechos hay que decirlos apenas suceden, porque no siempre nos enteramos de todo y necesitamos intervenir a los fines de poder solucionarlo en el momento.

Les doy la razón en el sentido que de esta manera no se puede trabajar, y les ruego que nos hagan saber inmediatamente de las roturas o los inconvenientes que surgieren.

**CONS. TILLI.-** No me opongo a la necesidad que tiene el estudiante de que los aparatos de rayos funcionen correctamente pero, de aprobarse la compra, al tratarse de una adquisición institucional, no debería manejarlo un ente gremial como el centro de estudiantes, para que no ocurran estas cuestiones.



**CONS. FARFAN.-** Esto es un tema histórico que lo vivo desde que era estudiante; a los aparatos se les da mucho uso y se rompen seguido, lo manejan estudiantes que están aprendiendo y no es el mismo uso que se le puede dar en un consultorio, donde el cuidado es distinto. Como dice el consejero estudiantil, los alumnos no están a cargo de los aparatos y sólo informan cuando se rompen. Me parece fundamental que las otras cátedras abran sus puertas para descongestionar el lugar.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** Sugiero que se gire a la Comisión de Presupuesto para su evaluación.

**CONS. TORREJON.-** Quería informarles a los señores consejeros, por los dichos que se han vertido, que cada vez que un alumno se acerca a avisarnos que no está funcionando nos preocupamos por llamar al taller y vienen con muy buena predisposición. Asimismo, como se dijo lo del constante funcionamiento y tiempo de uso que tienen, llega un momento en que dejan de funcionar correctamente.

**CONS. MAZZEO.-** Me parece que estamos alargando la discusión sobre una necesidad genuina de los estudiantes. Están mencionando cosas y en este sentido avalo que pase a la Comisión de Presupuesto, con la consideración de que debe expedirse de forma urgente con un relevamiento de la cantidad de aparatos de rayos que están en óptimas condiciones de funcionamiento y de apoyo a la iniciativa de los alumnos para que se arreglen aquellos que puedan arreglarse y se compren con carácter de urgencia los aparatos que precisan.

**CONS. GIRAUDD.-** Este tema lo hemos discutido en el Consejo desde los últimos diez años y siempre estamos “detrás del parche”. Se formó una comisión para tratar de reestablecer dónde se iban a instalar los aparatos y creo que un poquito de seriedad en el tema significaría que desde la institución nos pongamos a trabajar con un tiempo perentorio armar un proyecto en serio en función de cómo solucionar este problema.

Personalmente considero que si no tomamos esta decisión de planificar seriamente con un objetivo institucional vamos a seguir durante los años con este inconveniente y los riesgos mencionados. Quizás sea el momento en que la institución se ponga a analizar que este problema en particular debe tener un estudio acabado de las necesidades reales, tanto de exigencia por parte de lo académico como de la tecnología, el espacio físico y personal adecuado.

*-Se produce un diálogo entre los señores consejeros.*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** Se sugiere, como propuesta, girar las actuaciones a la Comisión de Presupuesto, desde donde se presentará un proyecto para la próxima sesión.

En consideración.

*-Se vota y es **APROBADA**.*



**33.**

40605/2017. *Dra. Elba Priotto eleva su renuncia como directora del Centro de Bioseguridad de la Facultad.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Aceptar la renuncia, presentada por la Dra. Elba Priotto como Directora del Centro de Bioseguridad a partir de la fecha.”*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** Pongo a consideración del Cuerpo lo conversado con la doctora Priotto, su sugerencia de que la doctora Bregains sea designada Directora del Centro de Bioseguridad.

En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA.***

**34.**

23815/2017. *Dra. Ana M. Zárate eleva su renuncia como integrante del Centro de Bioseguridad.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Aceptar la renuncia, presentada por la Dra. Ana María Zarate como representante del Estamento docente del Centro de Bioseguridad a partir de la fecha.”*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).-** En consideración la aceptación de la renuncia.

*-Se vota y es **Aceptada.***

**35.**

40183/2017. *Directora del Área Biblioteca eleva proyecto de creación de la biblioteca de literatura y recreación.*



*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Solicito al Cuerpo tratar este punto con el siguiente.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- En consideración el pedido.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**36.**

*40190/2017. Coordinadoras del Museo de la Facultad elevan proyecto de creación de un espacio de expresión lúdico-educativo para niños.*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Sugiero que se gire a la Comisión de Vigilancia junto con el punto anterior en relación al tema.

**CONS. MAZZEO.**- Se deberá analizar la pertinencia cuando se trate el asunto, porque considero que se deberá prioridad a la actividad profesional que desarrollan los docentes.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Si han asentimiento serán girado ambos expedientes.

*-Asentimiento.*

**37.**

*40961/2017. Consejeros de Propuesta Universitaria solicitan se respete el reglamento de vestimenta (Res. 418/16 HCD).*

*-Se lee la presentación efectuada.*

**CONS. CARBONEL.**- Hay cátedras que están imponiendo el uso del ambo en forma obligatoria y de un color en particular, el blanco; si el alumnos no tiene el ambo de ese no puede acceder a la clase. Es ejemplo de ello lo que sucede en Cirugía I y Prótesis IV.

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Existe obligatoriedad en cuanto al guardapolvo blanco y no existe ninguna otra resolución sobre el tema.

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

---

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- Se notificará a los docentes de tal situación.

*-Asentimiento.*

**SRA.VICEDECANA (Dra. Lescano de Ferrer).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 12:30.*

*fr.*